



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de *NOVIEMBRE* de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 640/96, hasta el 31 de mayo de 1997, referente a la contratación de la señora María Angélica QUIROZ con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo ayudante, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINA O'CONNEL
VOCAL PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION